



CONVOCATORIA BECAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL BECA No. 0297-2014	
Nombre de la oferta	PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACION HORIZONTAL DE LA REPUBLICA DE CHILE 2015
Institución	Varias Instituciones de Educación Superior (revisar listado adjunto)
Ciudad/País	Chile
Oferente	<i>Agencia de Cooperación Internacional de Chile –AGCI–</i> , institución pública funcionalmente descentralizada, cuyo propósito es atender la búsqueda y canalización de recursos de cooperación internacional para apoyar el desarrollo de Chile y proyectar hacia el exterior las capacidades del país, y realizar acciones de cooperación con países en desarrollo. De esta manera, la Agencia asume, con el Ministerio respectivo, la responsabilidad de definir los objetivos y estrategias de cooperación internacional sobre la base de las prioridades para el desarrollo económico y social.
Tipo de beca	Cuarto Nivel (maestría) / Presencial
Fechas del programa	Los estudios se podrán iniciar entre el 1 de Marzo del año 2015 y el 30 de septiembre del mismo año
Duración del programa	Máximo 24 meses
Fecha máxima de postulación	15 de diciembre de 2014 para Quito 12 de diciembre de 2014 para el resto del país
Idioma	Español
Sector/área de estudios	Varias áreas
Grupo objetivo	Profesionales con título universitario que se desempeñen como funcionarios del Estado, en Ministerios o Servicios Públicos, así como Académicos, docentes o investigadores de universidades oficialmente reconocidas por sus respectivos países y a profesionales que se desempeñan en los diversos ámbitos de la sociedad civil.
Modalidad de selección	Comisión Mixta de Preselección
Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca. • Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de cuatrocientos sesenta mil pesos chilenos (\$ 460.000)¹.

¹ Aproximadamente \$783 USD dólares.

	<p>Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.</p> <p>En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCI pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso, AGCI pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. • Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000)². • Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a media asignación mensual, para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCI le esté pagando la asignación mensual, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en esta Convocatoria. <p>En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si está AGCI así lo requiriese.</p> <p>Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.</p> <p>AGCI no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.</p>
Descripción / Objetivos	La Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) ofrece, a partir del

² Aproximadamente \$153 USD dólares



	<p>año académico 2015, becas para llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior.</p> <p>El Programa de Becas de Cooperación Horizontal de AGCI se inició en el año 1993 y, a la fecha, cuenta con más de 800 profesionales latinoamericanos y del Caribe, que han cursado programas de postgrado en diversas áreas de especialización ofrecidas por universidades chilenas o instituciones de educación superior de nuestro país.</p> <p>El propósito del Programa de Becas de AGCI es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos en programas de Magíster impartidos por instituciones de educación superior chilenas, acreditadas con un alto nivel de excelencia.</p>
Documentación necesaria	<p>Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel, como en formato de disco compacto (CD) (con la información debidamente escaneada cuando corresponda), los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de postulación a Beca AGCI, debidamente completada y firmada.• Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de inicio de las clases y la duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado.• Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Según formato adjunto• Certificado de Título Profesional o copia autorizada del mismo.• Currículum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.• Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.• Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.• Carta de Referencia Académica.• Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso. <p>Nota: por favor presentar el expediente por duplicado</p>
Mayor información	http://www.agci.gob.cl o http://www.agci.cl .



Lugar de presentación de postulaciones	<p>Para aplicar por favor completar y obtener los documentos de soporte detallados. Estos documentos, serán receptados en las oficinas del IECE a nivel nacional (por duplicado) y otro ejemplar se deberá entregar en la <u>EMBAJADA DE CHILE</u>.</p> <p>Los candidatos que cumplan todos los parámetros serán evaluados por la Comisión Mixta de Selección de Becarios, la cual realizará un proceso de preselección de los candidatos idóneos siguiendo parámetros técnicos establecidos. Todos los candidatos, tanto preseleccionados y negados, recibirán una respuesta vía correo electrónico explicando el resultado de su candidatura.</p> <p><i>Cabe recalcar, que la decisión final del otorgamiento de la beca es del oferente.</i></p>
Consideraciones especiales	<ul style="list-style-type: none">• No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de estos beneficios o postule a ellos en la misma convocatoria.• Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario.• Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.• Este procedimiento será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile. <p>COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.</p> <p>Los candidatos seleccionados para una beca otorgada por AGCI deberán:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Viajar a Chile, o encontrarse en él, con una anticipación suficiente a la fecha de inicio del respectivo Programa de Estudio (se sugiere entre 3 y 5 días antes).II. Obtener, con la debida anticipación, el permiso de la entidad empleadora.III. Obtener, con la debida anticipación, el permiso de residencia en Chile.IV. Suscribir la Declaración Jurada (según anexo) y remitir un ejemplar escaneado de ella a la dirección de correo electrónico: fcontreras@agci.cl.V. Presentar, personalmente en las oficinas de AGCI, los ejemplares



	<p>originales de los documentos mencionados en los números 2, 3, y 9 del punto D de la presente Convocatoria y de la Declaración Jurada aludida en el número anterior.</p> <p>VI. Suscribir en Chile el Convenio de otorgamiento y aceptación de beca. En todo caso, AGCI remitirá con anticipación por correo electrónico al candidato seleccionado el texto del Convenio, adaptado al caso particular del respectivo candidato.</p>
Consideraciones especiales	<p>El interesado deberá verificar si la universidad de su interés consta en el listado de universidades de SENESCYT para reconocimiento automático de títulos; de lo contrario deberá cumplir con el procedimiento correspondiente http://www.educacionsuperior.gob.ec/reconocimiento-e-inscripcion-de-titulos-expedidos-por-instituciones-de-educacion-superior-extranjeras/</p>

